



Ilustre Municipalidad de
La Serena

3 0 NOV. 2017

LA SERENA,

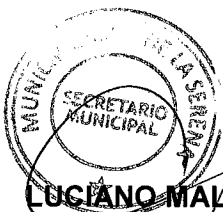
DECRETO N° 1805,

VISTOS: La solicitud de cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400707, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por COMERCIAL RAÚL SERGIO FIGUEROA E.I.R.L., R.U.T. N° 77.162.920-2; Ord. N° 06-206 de fecha 30/05/2017 del Jefe de la Sección de Patentes Comerciales al Presidente de la Junta de Vecinos N°9 La Portada, solicitando opinión en relación a la instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto, Ord. N°06-204 de fecha 30/05/2017 enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°129 de fecha 13/07/2017, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 21/09/2017, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 16/08/2017 en sesión ordinaria N°1079 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 04/10/2017 en sesión ordinaria N°1083 en segunda instancia: Decreto N°2078/05 de fecha 29 de junio de 2005, otorgándose patente de restaurante, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925 a Comercial Figueroa E.I.R.L., para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1400, Local C-202, Mall Plaza La Serena, comuna de La Serena; Decreto N° 1941/11 de fecha 27 de abril de 2011, autorizando el cambio de nombre de la patente de restaurante, clasificada en la letra C) de la Ley N° 19.925 a Comercial Figueroa E.I.R.L., para el local ubicado en calle Alberto Solari N° 1400, local C-202, Mall Plaza La Serena comuna de La Serena, Decreto N°1015 de fecha 28 de julio de 2017, que renueva las Patentes de Alcoholes correspondiente al Segundo Semestre de 2017; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

DECRETO:

AUTORIZASE el cambio de domicilio para la patente de alcohol Rol N° 400707 de **COMERCIAL RAÚL SERGIO FIGUEROA E.I.R.L.**, giro Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, hacia calle Alberto Solari N° 1.400, Local A – 200A – A 200B, Mall Plaza de La Serena, Comuna de La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Comercial Raúl Sergio Figueroa E.I.R.L.
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Sección Patentes Comerciales (2)
- Oficina de Partes
- RJJ/LMV/PAV/MAR/ELR/AGZ/snc